

HACIA LA CONSTITUCION
DE UNA RED DE
MUJERES
MUNICIPALISTAS
EN COSTA RICA



RECOMM 
Red Costarricense de Mujeres Municipalistas
DEMOCRATIZANDO EL PODER LOCAL

Publicación apoyada por:



HACIA LA CONSTITUCION DE UNA RED DE MUJERES MUNICIPALISTAS EN COSTA RICA

ESFUERZO, ARTICULACIÓN Y MUCHAS VOCES:
SISTEMATIZACIÓN DE UN PROCESO



Plataforma de coordinación para la equidad de género en el ámbito municipal:



San José, Costa Rica, Marzo de 2008

320.8

159 h

Instituto Nacional de las Mujeres
Hacia la constitución de una Red de Mujeres Municipalistas en Costa Rica:
esfuerzo, articulación y muchas voces:
sistematización de un proceso / Instituto Nacional de las Mujeres.
– 1.ed. – San José: Instituto Nacional de las Mujeres; INSTRAW, 2008.
(Colección Documentos, n. 48)
41 p., 21.5 X 28 cm

ISBN 978 9968-25-132-7

1.DESARROLLO LOCAL. 2. PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES 3. REDES.
I. Título

Créditos

Elaborado por:

Ivannia Ayales Cruz,
Consultora para Centroamerica Proyecto Fortalecimiento de la
Gobernabilidad con Enfoque de Género y Participación Política
de las Mujeres en el Ambito Local. Instraw / Aecid
CoopeSoliDar R.L.

Nielsen Pérez,
Coordinadora Área Ciudadanía
Activa, Liderazgo y Gestión Local.
INAMU. Costa Rica.

Colaboración de:

Ana Virginia Duarte González y Marianela Vargas Acuña.
Profesionales. Área Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local.
INAMU. Costa Rica.

Yolanda Solana,
Coordinadora del Proyecto Fortalecimiento de la Gobernabilidad
con Enfoque de Género y Participación Política
de las Mujeres en el Ambito Local.
INSTRAW / AECID

Alejandra Massolo,
Consultora en equidad de género y gobiernos locales.
Investigadora asociada a GIMTRAP, AC. México.
Integrante de la Red Mujer y Hábitat de América Latina.

Vivienne Solís Rivera y Patricia Madrigal Cordero.
CoopeSoliDar R.L

PROLOGO

Una de las luchas centrales del movimiento feminista y organizado de mujeres, así como de la institucionalidad pública a favor del ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, tiene que ver con la definición de mecanismos para la concreción del derecho de las mujeres a elegir y ser electas. Con la definición y aplicación de la cuota mínima del 40% de participación política de las mujeres en los puestos elegibles se avanzó en el cumplimiento de este derecho. El porcentaje más alto de representación de las mujeres en los cargos de elección popular ha sido en los puestos plurinominales en el nivel local, es decir regidores/as y concejales/as tanto en propiedad como en suplencia.

La Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género 2007-2017 (PIEG) pretende dar un nuevo impulso al avance nacional en materia de igualdad y equidad de género, priorizando aspectos estratégicos que permitan el cierre de brechas entre mujeres y hombres, reconociendo en esto, un asunto clave para el logro de un desarrollo nacional y local cada vez más equitativo.

Entre los objetivos estratégicos de esta política está el relativo al fortalecimiento de la participación política de las mujeres y al logro de una democracia paritaria. Con este objetivo se pretende que en el 2017 el país cuente con una participación política paritaria en todos los espacios de toma de decisión en el Estado, instituciones e instancias gubernamentales y municipales. Además se pretende avanzar en dos líneas de trabajo: a) promover la participación paritaria en posiciones de toma de decisión y representación política; b) potenciar la calidad de los liderazgos políticos de las mujeres. Es en este contexto que se inserta el Proyecto "Gobernabilidad con Enfoque de Género y Participación Política de las Mujeres en el Ambito Local" UN-INSTRAW – AECID.

El Plan de Acción de la PIEG 2008-2012, para la línea b) potenciar la calidad de los liderazgos políticos de las mujeres, plantea la creación de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas como una acción estratégica a promover, acompañar y consolidar, por un conjunto de instituciones, organizaciones e instancias de cooperación, y por supuesto, sobre la base de una necesidad e interés estratégico de las mujeres municipalistas por su constitución y consolidación.

El país cuenta con más de 2500 mujeres ocupando cargos de elección popular en el nivel local, tanto en puestos en propiedad como en suplencia. Nos complace ser parte de este proceso de constitución de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, sus objetivos dan cuenta del alcance de esta Red para la vida política de este país, que van desde el impulso de políticas para la igualdad y la equidad de género en el nivel local, la incidencia política a favor de los derechos humanos de las mujeres, la capacitación y la articulación con las organizaciones de mujeres en el nivel local.

Con la constitución de esta Red, las mujeres municipalistas, es decir todas aquellas que han ocupado o están ocupando un puesto de elección popular en el nivel local, han dado un ejemplo de que en la diversidad se pueden definir y articular objetivos comunes para el empoderamiento y fortalecimiento de la participación política de las mujeres en las instancias de adopción de decisiones que orientan el rumbo de las comunidades y del país.

Jeannette Carrillo Madrigal

Presidenta Ejecutiva INAMU

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| Prólogo | 1 |
| Introducción | 5 |
| I. La participación política de las mujeres en el ámbito local. | 7 |
| II. Antecedentes: | 11 |
| los primeros esfuerzos. | |
| III. Unidas por un objetivo común: | 13 |
| la constitución de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM). | |
| IV. Una red de mujeres municipalistas: | 23 |
| reflexiones desde las protagonistas después de su conformación. | |
| V. Asociativismo y liderazgo de las mujeres municipalistas latinoamericanas: | 29 |
| un nuevo perfil emergente. | |
| VI. Bibliografía. | 41 |

ABREVIATURAS

- AECID Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo.
- AMUME Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador.
- ANDRESAS Asociación Nacional de Regidoras,
Sindicas y Alcaldesas Salvadoreñas.
- CoopeSolidaR R.L Cooperativa de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social R.L.
- DINADECO Dirección Nacional de Desarrollo Comunal.
- FOMUDE Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización.
- FUNDEMUCA Fundación para el Desarrollo Municipal de Centroamérica.
- IFAM Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.
- INSTRAW Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las
Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer.
- INAMU Instituto Nacional de las Mujeres.
- OFIM Oficina Municipal de la Mujer.
- PRODELO / GTZ Proyecto de Desarrollo Local / GTZ
- RECOMM..... Red Costarricense de Mujeres Municipalistas.
- TICs Tecnologías de Información y Comunicación.
- UE Unión Europea.
- UNGL Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- UN- Hábitat Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

INTRODUCCION

Ocupar puestos de toma de decisiones en el ámbito público y político, por parte de las mujeres, es producto de ingentes luchas por el derecho a elegir y ser electas así como a participar en los espacios donde se toman las decisiones que orientan el desarrollo de las comunidades y de los países.

La división dicotómica de la sociedad en el ámbito público y privado, el público para los hombres y el privado para las mujeres, ha limitado la plena participación de las mujeres en lo público, al ser este el lugar privilegiado para los hombres. Con la incursión de las mujeres a puestos de elección popular, esta lógica ha venido cambiando, pero a costa de un precio muy alto. Ellas participan en un espacio que no se considera propio de su género, y no solo les es ajeno, sino que está definido en función de valores, reglas y condiciones de los hombres.

Por otro lado, lo local, considerado el espacio más cercano a las y los ciudadanos es un lugar privilegiado para promover la participación e inclusión de sus habitantes en la construcción del mismo. Los gobiernos locales tienen el reto de promover un desarrollo local participativo y sustentable, en el que las personas aporten, desde su diversidad, a su concepción e implementación.

En el marco del Proyecto “Gobernabilidad con Enfoque de Género y Participación Política de las Mujeres en el Ámbito Local” UN-INSTRAW – AECID, el INAMU, como contraparte nacional, convocó a diferentes instancias que desarrollan acciones en el nivel local. Esto con el objetivo de presentarles el Plan de Acción del Proyecto en su segunda fase (2007-2008).

Dada la necesidad de coordinar y no duplicar esfuerzos se acordó en este espacio, crear la Plataforma de Coordinación para la equidad de género en el ámbito municipal. Esta instancia está integrada por el Instituto Nacional para la Mujer (INAMU), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), la Fundación para el Desarrollo Municipal de Centroamérica (FUNDEMUCA), la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano; además la cooperación internacional a través de los proyectos Fortalecimiento Municipal y Descentralización (FOMUDE), PRODELO-GTZ, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-Hábitat), INSTRAW/AECID con el apoyo de CoopeSolidar R.L. Esta instancia se planteó entre sus objetivos coordinar acciones para apoyar la creación de la Red de Mujeres Municipalistas así como facilitar el intercambio de información, de experiencias y de metodologías.

Este documento tiene como objetivo compartir la experiencia y las lecciones aprendidas en la conformación de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM), proceso que ha involucrado a diversas instituciones públicas, organismos de cooperación internacional, municipalidades, organizaciones sociales y mujeres municipalistas.

Gracias a muchos esfuerzos se ha concretado la constitución de la RECOMM, una asociación que acompañará la gestión de muchas otras mujeres que han optado por aportar a la vida pública y política desde puestos de elección popular en el nivel local-municipal.

I. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LOCAL

Hablar de la conformación de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, implica necesariamente partir de los conocimientos y prácticas de muchas mujeres que han luchado y ocupado puestos de toma de decisiones en el nivel local. Las mujeres costarricenses lograron el derecho al voto el 20 de junio de 1949. En las elecciones de 1953, las mujeres ejercieron por primera vez este derecho en unas elecciones nacionales, momento en el que además resultaron electas tres mujeres regidoras.

De 1953 a 1986 hay una representación de mujeres en los puestos de elección popular en el nivel local muy poco sostenida, muy fluctuante. A partir de 1990 esta situación comienza a cambiar y los datos evidencian una línea creciente hasta las elecciones de 2002. Esta situación es producto de la colocación de la Agenda de las Mujeres en la Agenda Pública Internacional por parte del movimiento feminista y organizado de mujeres. En 1990 se aprueba la Ley de Igualdad Social de la Mujer y en 1996 se introduce en el Código Electoral la cuota del 40% mínimo de participación de las mujeres como un piso. Producto de esta normativa y de resoluciones del Tribunal Electoral se determina entre otros aspectos que la cuota mínima del 40% de participación política de las mujeres es en los puestos elegibles.

Una de las luchas centrales del movimiento feminista y organizado de mujeres, así como de la institucionalidad pública a favor del ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres,

tiene que ver con los mecanismos concretos para el ejercicio del derecho de las mujeres a elegir y ser electas.

Con la definición y aplicación de la cuota mínima del 40% de participación política de las mujeres en los puestos elegibles, se avanzó en el cumplimiento de este derecho. A pesar de los avances y el cumplimiento del 40% en las candidaturas, aún no se logra este porcentaje para todos los puestos de elección popular.

Es en los cargos plurinominales donde se evidencia el porcentaje más alto de representación de las mujeres en puestos de elección popular. En primer lugar como integrantes de concejos de distrito y en segundo lugar como regidoras. Veamos algunos ejemplos: En las elecciones de 2006 el porcentaje de mujeres integrantes de los concejos de distrito en propiedad fue de un 46.6% y para los puestos en suplencia de un 49.6%. Como regidoras propietarias, pasó de un 47.1% en 2002 a un 40.8 en el 2006. Y en suplencia de un 53.9% a un 46% en el 2006. Del total de puestos de elección popular las mujeres únicamente han superado el 40% como integrantes en los concejos de distrito y como regidoras, bajando este último puesto en las elecciones de 2006 siete puntos porcentuales.

Para los puestos uninominales como alcaldías y sindicaturas, los porcentajes son otros. Mujeres síndicas en propiedad: un 28.2% en 2002 y 28.1% en 2006, y en suplencia en el 2006 fue de un 74%. Alcaldesas: En el 2002 un 8.64% y en el 2006 un 11.1%. Y sobre alcaldesas suplentes, en el 2002 fue un 50%, de este porcentaje un 75% fueron mujeres en la primera suplencia. En las elecciones

de 2006 un 51.9% fueron mujeres, de este porcentaje un 25% corresponde a alcaldías ocupadas por mujeres en la primera suplencia, quien sustituye al

alcalde o alcaldesa titular en su ausencia permanente.

Cuadro No.1

Alcaldes, alcaldesas, intendencias, síndicos, síndicas, integrantes de los Concejos de Distrito y Concejos Municipales de Distrito, en propiedad y suplencia
Cuadro comparativo de elecciones municipales
01 diciembre 2002 y 03 de diciembre 2006

| PUESTOS | TOTAL | ELECCIONES 2002 | | PERIODO 2006 | |
|-----------------------------------|-------|-----------------|-------|-----------------|-------|
| | | MUJERES ELECTAS | | MUJERES ELECTAS | |
| | | ABS | REL | ABS | REL |
| ALCALDIAS | 81 | 7 | 8.6 | 9 | 11.0 |
| ALCALDIAS EN SUPLENCIA | 162 | 86 | 53.0 | 84 | 52.0 |
| INTENDENCIAS | 8 | 2 | 25.0 | 2 | 25.0 |
| SINDICOS Y SINDICAS EN PROPIEDAD | 470 | 129 | 28.2 | 134 | 29.0 |
| SINDICOS Y SINDICAS EN SUPLENCIA | 470 | 326 | 71.33 | 335 | 71.0 |
| CONCEJOS DE DISTRITO EN PROPIEDAD | 1880 | 835 | 45.68 | 875 | 46.54 |
| CONCEJOS DE DISTRITO EN SUPLENCIA | 1880 | 949 | 50.5 | 931 | 49.5 |

Fuente: Area Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local. INAMU. (2007). Con base en las Declaratorias de Elección de Alcaldes y Alcaldesas en Propiedad y Suplencia del Tribunal Supremo de Elecciones, del trece de diciembre del dos mil seis; y en las Declaratorias de Elección de Intendentes, Síndicos, Síndicas en propiedad y suplencia y Miembros/as de Concejos de Distrito en propiedad y suplencia, del dieciséis de enero del dos mil siete.

Como resultado de la aplicación de las cuotas, vemos una amplia representación de mujeres en los puestos del nivel local, en especial en los plurinominales, no así en los uninominales, que además son los que implican un mayor poder de decisión y remuneración por el desempeño del puesto. Lo local es lo más cercano a las mujeres, pero no por esto lo más accesible, porque en algunas ocasiones es considerado una extensión del trabajo reproductivo, además porque las mujeres participan desde una concepción de servicio y voluntarismo más que de ejercicio de derechos y de poder.

La participación de las mujeres en los puestos de adopción de decisiones es un derecho humano. Que el 50% de la población, las mujeres, participe en la toma de decisiones es un aspecto de fortalecimiento de la democracia y de garantía de que sus puntos de vista orientarán las decisiones, la

legislación, los recursos y contribuirán al cambio de las prácticas culturales que reproducen la desigualdad y la discriminación hacia las mujeres, sólo por el hecho de haber nacido mujeres.

Se observa un avance cuantitativo en materia de representación, sin embargo está presente el reto de fortalecer la calidad de los liderazgos de las mujeres, en materia de información, propuesta, incidencia, articulación para contribuir a transformar la política tradicional y a impulsar políticas locales que promuevan los derechos de las mujeres y una gestión más democrática.

La constitución de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas es una opción para el intercambio de experiencias, para el aumento del poder y para la incidencia desde la construcción de las mujeres en su empoderamiento político.

II. ANTECEDENTES:

LOS PRIMEROS ESFUERZOS

La idea de la formación de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas en Costa Rica inicia en el año 1997, con la preparación del Primer Congreso Nacional de Mujeres Municipalistas, promovido por la Municipalidad de San José. En ese momento

la señora Susana Guido, presidenta del Concejo Municipal de San José, y anteriormente regidora de esa misma instancia, promovió dicho encuentro con el apoyo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO) y la colaboración del Centro Mujer y Familia, entre otros, pero sobretodo el apoyo y compromiso de las mismas mujeres municipalistas que participaron. Con la realización de este Primer Congreso se pretendía contribuir a

la real participación de la mujer en la gestión municipal; así como identificar mecanismos y acciones para la participación en condiciones de justicia y equidad.

En las mesas de trabajo se discutió acerca de: (i) Problemas que inciden en la baja participación de las mujeres en el quehacer municipal y posibles soluciones; (ii) Propuestas y mecanismos para hacer efectiva la participación de la mujer en los partidos políticos en igualdad de condiciones. Como principales propuestas surgieron: la necesidad de mayores y mejores espacios de capacitación, la creación de oficinas y concejos

municipales para atender las necesidades estratégicas de las mujeres; así como la formación de una organización que articulara a las mujeres municipalistas.

En ese mismo evento surgió la propuesta de una Asociación de Mujeres Municipalistas a escala nacional que “permitiera buscar soluciones a los problemas que enfrenta tanto la mujer como la mujer municipalista”. (Memoria Primer Congreso Nacional de Mujeres Municipalistas, 1997).

Es así como desde el 8 de Marzo de 1997 se plantea la inquietud de articula-

ción y organización de las mujeres municipalistas. La idea permaneció a través de una década y no fue sino hasta el 6 de Marzo del 2008, en el marco del Día Internacional de la Mujer, que se constituyó.



“Tenemos que involucrarnos en la política. Tenemos que capacitarnos en la política, averiguar, informarnos sobre los aspectos legales y la gestión de nuestros municipios, y todo lo que se necesita para desempeñar un puesto correctamente. Solo de esta manera: informadas, capacitadas e involucradas podremos dar lo mejor de nosotras y alcanzar el puesto que nos proponemos”.

Testimonio Mujer Municipalista,
1º Congreso Nacional de Mujeres Municipalistas, 1997

III. UNIDAS PARA UN OBJETIVO COMÚN: LA CONSTITUCIÓN DE LA RED COSTARRICENSE DE MUJERES MUNICIPALISTAS (RECOMM)

¿Cómo se llevó a cabo el proceso de constitución de la RECOMM? ¿Cómo lo perciben las mujeres municipalistas y otras instancias públicas y de cooperación que han apoyado? Estas preguntas se tratan de responder a través de un trabajo colectivo de análisis y sistematización de la experiencia. Se plantean algunas ideas fuerza que dan pistas y reflexiones sobre este proceso tan interesante y que deja planteadas muchas interrogantes que aún no se dilucidan, y que será el proceso mismo el que lo deleve dentro de algunos años.

Lo importante es que esta aproximación a una sistematización de la experiencia, señala algunas ideas fuerza que podrían contribuir a procesos similares tendientes a fortalecer este tipo de iniciativas nacionales y regionales. No se trata de una receta a seguir, sino de compartir información sobre las lecciones aprendidas, los ritmos de las y los actores que participan, criterios de representatividad, territorialidad y diversidad étnica y cultural presentes en este proceso.

✓ **Coincidencia de intereses colectivos, institucionales y una gran necesidad por parte de las mujeres municipalistas de potenciar un espacio para reivindicar sus derechos y fortalecer desde un enfoque de género, su gestión como mujeres electas en el ámbito municipal.**

Existen diversos factores que se consideran influyentes en la formación de esta Asociación Red Costarricense de Mujeres Municipalistas y que a continuación se señalan:

- El 8 de marzo de 1997, tal y como se señaló en los antecedentes, se realizó el Primer Congreso Nacional de Mujeres Municipalistas de Costa Rica.

En este Foro se plantean necesidades concretas y la propuesta de creación de una Asociación de Mujeres Municipalistas a escala nacional.

- La existencia de redes/asociaciones de mujeres municipalistas en América Latina y Centroamérica que han brindado información, conocimientos y lecciones aprendidas.

- A partir de 1998, cada cuatro años, el INAMU ha desarrollado una estrategia de trabajo de capacitación y acompañamiento a las mujeres municipalistas en diversos temas como: participación política, liderazgo, políticas locales con enfoque de género, el papel de las Comisiones Municipales de la Condición de la Mujer y de las Oficinas Municipales de la Mujer, entre otros. También se ha elaborado un diagnóstico de la trayectoria política de las regidoras y un estudio de ruta crítica de la participación política de las mujeres en nivel local, este último en el marco del Proyecto FOMUDE. Todas estas acciones con el objetivo de acercarse a la realidad municipal y a profundizar en el conocimiento de la vivencia subjetiva de la participación política de las mujeres.

- En el 2007 se presentó públicamente la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género PIEG, que tiene entre sus objetivos estratégicos, uno relativo al fortalecimiento de la participación política de las mujeres y al logro de una democracia paritaria. Con este objetivo se pretende que en el 2017 el país cuente con una participación política paritaria en todos los espacios de toma de decisión en el Estado, instituciones e instancias gubernamentales y municipales. Interesa no sólo lograr una participación paritaria sino mejorar el ejercicio de los liderazgos de las mujeres.

- En el 2007 se presentó públicamente la Política de Descentralización y Fortalecimiento del Régimen Municipal, que plantea la necesidad de la transversalización de género en la gestión municipal.

- Existencia de proyectos financiados por la cooperación internacional con un interés real y legítimo para promover la incorporación de la perspectiva de género para la eficiencia y eficacia de la gestión local. Entre estos se destacan Fortalecimiento Municipal y Descentralización –FOMUDE-, de Desarrollo Local –PRODELO – GTZ y el “Gobernabilidad con Enfoque de Género y Participación Política de las Mujeres en el Ámbito local” INSTRAW-AECID, así como el Proyecto Construyendo Ciudades Incluyentes de la Red 12 de URB-AL.

- Más mujeres en puestos de elección popular en el nivel local informadas, sensibilizadas, participantes en diversos espacios nacionales

e internacionales, preocupadas y comprometidas por las condiciones discriminatorias que viven las mujeres municipalistas en el desempeño de sus funciones públicas y por su papel como mujeres tomadoras de decisiones.

- En el 2007 la firma del convenio IFAM-INAMU que contribuye a la igualdad y equidad en el ámbito local.

- Creación de una Plataforma de Coordinación para la equidad de género en el ámbito municipal, en el marco de la presentación del Proyecto “Fortalecimiento de la Gobernabilidad con Enfoque de Género para la Participación Política de las Mujeres en el Ámbito Local”, el 30 de octubre 2007. Esta plataforma se dio a la tarea de coordinar acciones conjuntas que fortalecieran el proceso de conformación de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas.

- Una Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) en un proceso de construcción de su política interna sobre equidad de género mediante acuerdo del 15 de noviembre del 2007, donde se plantea la necesidad de promover la creación de la asociación.

- Un Foro Taller de Intercambio de Experiencias de Mujeres Municipalistas realizado el 16 de noviembre de 2007, con el objetivo de facilitar un espacio de conocimiento e intercambio de información entre mujeres municipalistas a nivel nacional e internacional para estimular la conformación de una Red/Asociación de Mujeres Municipalistas para la incidencia en las políticas locales a favor de la igualdad y la equidad de género.

Poco a poco se fueron gestando iniciativas y concretando acciones que contribuyeron al desarrollo de condiciones propicias para que en el año 2007 se realizaran una serie de reuniones, foros y talleres de intercambio de información, reflexión y propuestas concretas para constituir la Asociación/Red Costarricense de Mujeres Municipalistas.

✓ **Poner en común las ideas, valores, objetivos y propuestas, previo a la conformación de una Asociación / Red de Mujeres Municipalistas es fundamental para promover la apropiación de la iniciativa por las mismas protagonistas.**

Previo a la constitución de la Red se promovió un **Foro para el Intercambio de Experiencias entre las Mujeres Municipalistas**, el cual se realizó el 16 de noviembre del 2007. Este contó con la participación de 82 mujeres municipalistas y de diversas instituciones públicas y privadas interesadas en apoyar la iniciativa.

El INAMU, la Municipalidad de San José y la Municipalidad de Escazú asumieron un rol protagónico en la actividad, apoyados por el IFAM, UN-INSTRAW/ AECID CoopeSoliDar R.L, FOMUDE, UN – Hábitat, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. En esta actividad, se realizó también un intercambio de experiencias con mujeres municipalistas de Ecuador y El Salvador para compartir lecciones aprendidas sobre la organización en sus respectivos países.

El objetivo general del foro se propuso “facilitar un espacio de conocimiento, intercambio de información y experiencias entre mujeres municipi-

palistas a nivel nacional e internacional para estimular la conformación de una red de mujeres municipalistas para la incidencia en las políticas locales a favor de la igualdad y la equidad de género”; y como objetivos específicos:

- Compartir las experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de las redes de mujeres municipalistas de El Salvador y Ecuador.
- Presentar la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género –PIEG- y la de Descentralización y Fortalecimiento del Régimen Municipal, como parte del marco donde se articulan los esfuerzos de las mujeres municipalistas.
- Constituir un grupo de trabajo -voluntario representativo de todas las regiones- para planificar y orientar el proceso de constitución de la Red de Mujeres Municipalistas.

Es evidente que este Foro de Intercambio de Experiencias entre Mujeres Municipalistas de Costa Rica, respondió a la urgencia de contar con una red que las aglutinara y les permitiera fortalecer sus vínculos, así como la proyección nacional y regional en cuanto al fortalecimiento de un enfoque de género en la gestión municipal.

Las mujeres manifestaron sus ideas en torno a por qué, cómo y para qué la iniciativa, estableciendo los lineamientos conceptuales y operativos necesarios para el trabajo. Los trabajos en grupo giraron alrededor de las siguientes preguntas:

¿Consideran importante la articulación alrededor de una Red de Mujeres Municipalistas en Costa Rica?

Todas coincidieron afirmativamente en la necesidad, y plantearon argumentos fundamentales que a continuación se señalan:

- Fortalecer el trabajo con equidad de género desde los municipios.
- Una forma de empoderamiento de las mujeres.
- Contar con capacitación para el desempeño de sus acciones y su gestión.
- Compartir lecciones aprendidas.
- Considerar criterios de representatividad y diversidad.

¿Cuáles serían los principales objetivos de esta Red de Mujeres Municipalistas?

Algunas ideas planteadas:

- Promover y fortalecer la participación y los liderazgos políticos de las mujeres.
- Aprovechar la experiencia y las buenas prácticas de mujeres que han participado previamente en puestos municipales.
- Dar seguimiento a las normas presupuestarias para garantizar recursos y presupuestos con enfoque de género en el ámbito municipal.
- Promover la capacitación como una herramienta de empoderamiento de las mujeres.

- Fortalecer la labor de las mujeres en la gestión y desarrollo local.

- Contribuir a la transversalización de las perspectivas de género en la gestión y desarrollo local.

- Impulsar el diseño y desarrollo de políticas de género en las municipalidades.

- Creación de un observatorio de derechos políticos de las mujeres.

- Desarrollar investigaciones diagnósticas y sistematizar experiencias.

¿Qué se requiere para que esta red funcione y se fortalezca en el tiempo y qué podemos aportar?

- **El ritmo de la creación de una Red/ Asociación.** Debe ser un proceso pausado, pensado, consultado y sostenible para que pueda mantenerse en el tiempo.

- **Criterios relevantes en la constitución de la Red.** Es importante tomar en cuenta la representatividad territorial y la diversidad. Se debe considerar las múltiples miradas y diversidades. La iniciativa debe darse a conocer a través de información y divulgación.

- **Objetivos claros en la constitución de la Red.** Para qué su creación? Es necesario la construcción de una agenda consensuada y aquí destacan tres aspectos fundamentales: (i) fortalecimiento de capacidades, (ii) respuesta a las demandas de las mujeres municipi-

palistas y la posibilidad de participar de la creación de mecanismos que integren la equidad de género en la gestión municipal; (iii) una visión de largo plazo que conlleve la transformación del sistema político.

- **El tipo de estructura**, a través de una personería jurídica o bien de un reconocimiento y legitimidad municipal, basada en valores como la solidaridad e inclusión.

- **El nivel de articulación**, es muy importante en términos de la articulación de esa estructura administrativa, de manera que tenga doble vía de comunicación y que cuente con realización desde la formación y capacitación formal e informal, acceso estratégico a la tecnología.

- **El rol de las instancias** con creatividad y también con obligatoriedad a las instancias que deben dar ese aporte.

- **La articulación de redes** - los nexos entre las mismas mujeres municipalistas pero también de estas con otros sectores, redes e instituciones. Un tejido de redes es fundamental para poder avanzar hacia la gestión de proyectos concretos que posibiliten opciones y tiendan puentes desde y para las mujeres.

Entre los principales resultados de este intercambio de experiencias se pueden mencionar los siguientes:

1. Haber compartido necesidades comunes y expectativas similares entre las mismas mujeres municipalistas. Así como haber establecido contactos y relaciones con otras experiencias de Ecuador y El Salvador.

2. Haber elaborado un pronunciamiento que reúna principios a seguir en la constitución de la Asociación de Mujeres Municipalistas.

3. Haber constituido un Comité de Seguimiento a la iniciativa de conformación de la red.

**HACIA UNA ESTRUCTURA QUE
LIDERE EL PROCESO**

Nuestra propuesta es que se pueda formar un comité ágil, con dos criterios:

- Representatividad territorial y Multipar-tidismo
- Hoy se siembra la semilla. A partir de aquí articular la propuesta de trabajo.

El Comité de Seguimiento quedó conformado por:

| | |
|--|--|
| Adriana Montoya Jiménez. <i>Presidenta Municipal</i> | Concejo Municipal del Distrito de Paquera. |
| Ana Betty Valenciano Moscoso. <i>Regidora</i> | Municipalidad de Belén. |
| Ana Isabel Barquero Núñez. <i>Regidora</i> | Municipalidad de Esparza. |
| Ana Isabel Blanco Brenes. <i>Regidora</i> | Municipalidad de Escazú. |
| Elvia Dicciana Villalobos Arguello, CC Siany. <i>Alcaldesa</i> | Municipalidad de San Isidro de Heredia. |
| Laura Wilson Robinson. <i>Regidora</i> | Municipalidad de Talamaca. |
| Lidia Zamora Jiménez. <i>Regidora</i> | Municipalidad de Goicoechea. |
| Maribel Sandí Montero. <i>Regidora</i> | Municipalidad de Alajuelita. |
| Marielos Cubillo López. <i>Ex-regidora</i> | Municipalidad de San José. |
| Marta Lidia Segura Miranda. <i>Presidenta Municipal</i> | Municipalidad de Santa Bárbara. |
| Sonia María Montero Díaz. <i>Ex-alcaldesa</i> | Municipalidad de Montes de Oca. |

PRONUNCIAMIENTO

**Mujeres Municipalistas de Costa Rica: Alcaldesas, Intendentas, Regidoras y Síndicas, en propiedad y suplencia
Hotel Radisson, San José-Costa Rica, 16 de noviembre de 2007.**

Las mujeres presentes en el primer “Intercambio de experiencias entre mujeres municipalistas”, consideramos que:

1. Hemos avanzado significativamente en la representación en los puestos de elección popular en el nivel local.
2. La Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género que impulsa el INAMU y la Política de Descentralización que promueve el IFAM, conforman el marco institucional propicio para apoyar a las mujeres municipalistas para el fortalecimiento de su liderazgo y gestión local.
3. Es necesario unir los procesos de descentralización y fortalecimiento municipal con la promoción de la igualdad y equidad de género en el desarrollo local.
4. Es necesario el fortalecimiento del liderazgo que ejercen las mujeres como autoridades locales con herramientas, espacios y recursos para lograr mayor incidencia en las políticas municipales.
5. Se requiere del empoderamiento personal y colectivo de las mujeres para que su gestión contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y de la comunidad.
6. Es esencial el impulso de políticas locales para la promoción de la igualdad y equidad social y de género en el nivel local.
7. La participación de las mujeres en el mundo político puede ser una oportunidad para transformar la política tradicional vertical y excluyente.
8. Es necesario valorar e incorporar las cualidades femeninas en la política y la gestión pública.

POR LO QUE HEMOS DECIDIDO:

1. Conformar una red de mujeres municipalistas a nivel nacional.
2. Que se oriente por los principios de: pluripartidismo, representación territorial, respeto a la diversidad, solidaridad, participación activa, promoción de la ciudadanía plena, transparencia, rendición de cuentas y el intercambio de experiencias.
3. Promover la afiliación de la mayor cantidad de mujeres municipalistas para apoyar el liderazgo y la gestión pública de alcaldesas, alcaldesas suplentes, intendentas, regidoras y síndicas propietarias y suplentes, con el apoyo de mujeres que han ocupado estos cargos anteriormente.
4. Enriquecer la gestión pública local mediante la coordinación de la Red de Mujeres Municipalistas con las mujeres organizadas en cada una de las comunidades y del nivel nacional.
5. Solicitar el apoyo de las instituciones, organizaciones y organismos de cooperación internacional a nivel técnico, financiero y estratégico, para fortalecer el trabajo de la Red.

✓ **Es fundamental un espacio de coordinación para plantear las propuestas concretas y requerimientos para llegar a la meta de constitución de una Asociación / Red de Mujeres Municipalistas.**

Durante cuatro meses se planificaron una serie de actividades preparatorias para la formación de la RECOMM. A continuación se señalan en breve cada una de ellas, sus objetivos y resultados.

Paso Uno.

Preparación de las condiciones para la elaboración de los estatutos y principios de la Red / Asociación de Mujeres Municipalistas.

Se efectuaron reuniones para avanzar en la preparación de una propuesta de estatutos para ser discutidos en un taller con el Comité de Seguimiento de las Mujeres Municipalistas y la Plataforma de Coordinación. El principal resultado: se contó con un diseño metodológico aprobado y consensado de la actividad, y con un borrador de estatutos para ser discutido.

Se efectuó un taller con participación de la Plataforma de Coordinación, se revisaron los estatutos y se adaptó al formato de Asociación Costarricense (Ley 218).

Paso Dos.

Análisis de estatutos y principios de la Red/Asociación de Mujeres Municipalistas.

Este taller tuvo como propósito revisar y afinar la visión, la misión, los objetivos y el accionar de la Red / Asociación. Así como propiciar la discusión de los estatutos para la creación de la Asociación, como una organización de articulación, potenciación del liderazgo y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres municipalistas.

El objetivo general del taller fue dar seguimiento a la iniciativa de conformación de una Asociación de Mujeres Municipalistas con participación de las mismas mujeres e instancias de apoyo, avanzando hacia la elaboración de estatutos y de otros signos de reconocimiento público como lema y logotipo.

El taller incluyó una conceptualización del papel de las mujeres en los procesos de empoderamiento y exigibilidad de derechos a través de la historia, como parte del aporte del INAMU, específicamente del Área Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local. Esto se articuló con elementos claves de la participación política de las mujeres en Costa Rica y la inquietud, desde 1997, de crear una Asociación de Mujeres Municipalistas; así como las condiciones necesarias que se han venido dando para la creación de la Red/Asociación de mujeres municipalistas. Este momento permitió poner en perspectiva histórica la lucha de las mujeres por el ejercicio de sus derechos así como el conjunto de esfuerzos que se articularon alrededor de esta iniciativa.

Se potenció la experiencia de DEMUCA en la facilitación de condiciones para el establecimiento de asociaciones de mujeres municipalistas en otros países de la región y la discusión de los principios asociativos.

En este espacio se aprobó la misión, visión y los objetivos. Se acordó transversalizar la perspectiva de género en toda la propuesta de estatutos. Se trabajaron las ideas centrales para el diseño del logotipo, lema y nombre de la Asociación.

Paso Tres.

Revisión integral de la última versión de estatutos y aprobación del nombre, logotipo y lema de la asociación.

Esta reunión tuvo como objetivo realizar una revisión detallada e integral de los estatutos, así como aprobar el nombre, logotipo y lema de la asociación. El trabajo se realizó en un clima de diálogo, consenso y respeto. Estuvo presente el abogado de la Unión Nacional de Gobiernos Locales con la idea de que tuviese insumos directos de la discusión de las mujeres y les ayudara a aclarar algunas dudas técnicas.

Por otra parte, en este espacio se aprobó el nombre de la RECOMM (Red Costarricense de Mujeres Municipalistas), el lema “Mujeres Municipalistas democratizando el poder local”, y por último, entre las propuestas presentadas por la diseñadora, se escogió el logotipo que caracterizaría a la asociación.

Algunos medios de comunicación nacional de importante cobertura llegaron a entrevistar a las mujeres municipalistas y a explorar con interés su propuesta de articulación. (Perfil 8 de marzo, 2008, P 44-46 “Municipalidades Femeninas”).

Paso Cuatro.

Preparación de las condiciones logísticas para la convocatoria y desarrollo metodológico de la Asamblea Constitutiva de la RECOMM.

En esta reunión se acordó la distribución de funciones y aporte financieros, humanos y materiales para el desarrollo de la Asamblea Constitutiva de la RECOMM. Se trataron aspectos como: programa, invitaciones, protocolo, conferencia magistral, signos externos, alimentación, grabación del evento y fotografías, convocatoria, prensa, método para la elección de la junta directiva y aprobación de estatutos y todo lo relativo a materiales y papelería.

Paso Cinco.

Asamblea Constitutiva de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas -RECOMM-. 6 de Marzo del 2008 realizada en el Tribunal Supremo de Elecciones.

Para la constitución de la red, se procedió a la inscripción de las participantes entregando una boleta a cada una. Posteriormente las boletas fueron entregadas al comité de seguimiento para el control de la votación, así como para archivar el registro de los nombres de las mujeres municipalistas fundadoras de la RED.

El acto inaugural se llevó a cabo con la participación de figuras clave en el ámbito de la participación política de las mujeres, que se refirieron a los objetivos y esencia de esta iniciativa. Inició con las palabras de la señora Maureen Clarke,

vicealcaldesa de la Municipalidad de San José, quien enfatizó en la capacitación política para que las mujeres entren en la política con calidad, con empoderamiento, con herramientas y con una agenda específica para lograr impacto. Seguidamente se dirigió al público el señor Adrián Rojas, presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), evidenciando el apoyo a la Red. La señora Elvia Villalobos Arguello, alcaldesa de San Isidro de Heredia y representante del Comité de Seguimiento, enfatizó en la necesidad de empoderar a las mujeres y fortalecerlas para desarrollarse en forma endógena. Posteriormente el señor Fabio Molina, presidente ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), recalcó que la esencia del cambio es el liderazgo de las mujeres, y el reto es que accedan a los espacios de decisión: “Costa Rica necesita estos cambios para avanzar en el desarrollo y en el propio sistema de gobierno”. Por último dirigió unas palabras la señora Jeannette Carrillo Madrigal, presidenta ejecutiva del INAMU, resaltando el aporte de esta institución a la constitución de la Red y su articulación con la Política de Igualdad y Equidad de Género, así como con la Política Nacional de Descentralización, que coadyuvan a la participación a las mujeres y el acceso de ellas a nuevos espacios de participación y decisión política.

Como parte de la agenda de la Asamblea, el comité de seguimiento dio lectura al Acta Constitutiva de la Asociación denominada **RED COSTARRICENSE DE MUJERES MUNICIPALISTAS**

(RECOMM). Luego se abrió un espacio para el planteamiento de observaciones y propuestas por

parte de todas las participantes. Las observaciones giraron en torno a varios temas: el período de gestión de la junta directiva, el monto y el mecanismo de pago de la cuota de las asociadas, la necesidad de contar con filiales en las provincias, la necesidad de la representatividad de todas las provincias en la junta directiva, los motivos de expulsión de las asociadas, la ampliación del número de integrantes de la junta directiva, entre otros. Una vez revisada el acta constitutiva, se aprobó por unanimidad.

Posteriormente se procedió a la elección de la Junta Directiva. Se manifestó la necesidad de un criterio territorial para lograr una mayor representatividad, por lo que se propuso allí mismo hacer una reunión por provincia y realizar elecciones secretas para la elección de su representante provincial. Una vez escogidas las siete representantes, se decidió que entre ellas definieran los nombramientos de los puestos de la junta directiva y luego se sometió a votación, siendo aprobada.

Para la elección de la fiscalía, igualmente cada provincia propuso su candidata, quienes hicieron una pequeña presentación personal y se procedió a la votación, que se realizó de forma pública levantando la mano.

La Junta Directiva quedó integrada de la siguiente forma:

| PROVINCIA | PUESTO | NOMBRE | CARGO |
|----------------------------------|--|---|----------------|
| Heredia: | Alcaldesa Municipalidad de San Isidro | Elvia Dicciana (C.c. Siany) Villalobos Arguello | PRESIDENTA |
| Guanacaste: | Alcaldesa suplente Municipalidad de Santa Cruz | Ballkys Dijeres Morales | VICEPRESIDENTA |
| San José: | Alcaldesa suplente Municipalidad de Escazú | Marta Calvo Venegas | SECRETARIA |
| Cartago: | Regidora | Vera Barquero Solano | TESORERA |
| Limón: | Regidora Municipalidad de Talamanca | Laura Wilson Robinson | I VOCAL |
| Puntarenas: | Regidora Suplente Municipalidad de Puntarenas | Norma Sheila Boyd Farrier | II VOCAL |
| Alajuela: | Alcaldesa Suplente Municipalidad de San Ramón | Mercedes Moya Araya | III VOCAL |
| La fiscalía quedó integrada por: | | | |
| Heredia: | Alcaldesa Municipalidad de San Joaquín de Flores | Yeny Alfaro Cháves | FISCAL |

✓ **Respeto a la autonomía de las mujeres: un proceso desde y para las mujeres municipalistas.**

La constitución de la RECOMM contó con el apoyo comprometido de personas e instituciones. Pero siempre estuvo claro el papel facilitador de la Plataforma de Coordinación en este proceso, en favor de las mujeres municipalistas. Estas fueron concebidas como ciudadanas plenas y la

colaboración brindada tomó en cuenta sus necesidades así como la sostenibilidad del proceso, en la medida que siempre estuvo en manos del Comité de Seguimiento.

IV. UNA RED COSTARRICENSE DE MUJERES MUNICIPALISTAS: REFLEXIONES DESDE LAS PROTAGONISTAS DESPUÉS DE SU CONFORMACIÓN¹

Posterior a la conformación de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM), se entrevistó a cada una de las mujeres electas en la junta directiva y puesto de fiscal (7 en total). Lo anterior con el propósito de contar con sus percepciones y análisis del proceso de conformación de la asociación.

Se indagó con ellas las razones por las cuales creían que se había conformado la RECOMM; las características del proceso de preparación y dinámica percibida el día de la Asamblea Constitutiva, así como algunos obstáculos y retos para el futuro.

Las siete representantes de la Junta Directiva de la RECOMM y la fiscal electa, coinciden que la RECOMM nace como una necesidad de las mujeres para organizarse, en un momento histórico marcado por un aumento del número de las mujeres que participan en la función pública.

“Era tanta la necesidad de constituir la red, que lograr su conformación y el equilibrio de los estatutos y junta directiva no fue difícil. Con equidad, con representatividad íbamos todas a lograr beneficios. No podíamos generar una lucha de poder”. (Mujer municipalista)

Las mujeres municipalistas reconocen que la

creación de la RECOMM es una idea que ha estado presente en el ambiente político desde hace mucho tiempo y que hasta ahora, a partir del año 2007 y con el apoyo de diversas organizaciones, se concreta.

“Desde el año 1997 se quisieron dar pasos, pero no fue sino hasta el intercambio de mujeres municipalistas en noviembre del 2007, que volvió a prender la llama y a instarnos para participar organizadamente, defender nuestros derechos como mujeres municipalistas, y lo más importante representar y ser representadas en la política a nivel nacional”. (Mujer municipalista)

Las mujeres están de acuerdo que previo a la constitución de la red era necesario un compromiso para liderar colectivamente el proceso, y que ese compromiso emanó de muchas municipalidades; aunado a la motivación que otras mujeres municipalistas le imprimieron al proceso: mujeres municipalistas que las acompañaron en el intercambio de experiencias de El Salvador (ANDRYSAS) y de Ecuador (AMUME).

“La preparación para esta red fue muy importante. Fueron 10 años previos de trabajo. Antes hubo todo un espacio preparatorio de convenio. Ya llevábamos una meta, luego establecimos y clarificamos la meta. En esto siempre necesitamos de gente muy positiva, esto debe permitir motivarnos más y más y llegar a estos espacios. Hay que ser perseverantes. La constancia, la persistencia, el liderazgo femenino... es fundamental”. (Mujer municipalista)

1. Se entrevistó a cada una de las mujeres municipalistas electas en la Junta Directiva de la RECOMM, incluyendo la Fiscal, y con sus apreciaciones se redactó este capítulo.

“Tuvimos aquí a la vicealdadesa de Quito y representante de la Asociación de Mujeres Municipalistas de Ecuador (AMUME). Ella nos dio ánimo y nos dijo háganlo ya”. (Mujer municipalista)

Características que se rescatan del proceso de conformación de la RECOMM y en la Asamblea Constitutiva.

Todas las mujeres municipalistas entrevistadas manifestaron que durante el proceso de conformación de la RECOMM hubo una participación muy activa con respecto a la discusión y aprobación de los estatutos.

Una actitud propositiva y democrática.

La aprobación del Acta Constitutiva fue por consenso y por votación en algunos artículos. Todo el proceso de trabajo se caracterizó por una gran madurez política y respeto hacia la constitución de la RECOMM.

“Se asumió el reto de dejar conformada la red para trabajar en pro de un objetivo claramente plasmado en los estatutos. El proceso ha sido claro, transparente”. (Mujer municipalista)

Privó más el interés de organización de las mujeres que el criterio de partido.

Las mujeres afirman que durante la Asamblea Constitutiva y la aprobación de estatutos, el criterio de representación por partido político no fue una variable que influyera de forma alguna. Rescatan el objetivo común de organizarse, criterio que prevaleció más allá del partidista. No

obstante, una de las

mujeres municipalistas rescató que tampoco hay que negar la representación de partido en otros espacios porque también es parte de la vida política y lo importante es poderlo manejar a favor de intereses colectivos del pueblo y de otras mujeres.

“En la constitución de la red y en la primera reunión de la junta directiva de la RECOMM privaron otros aspectos, menos

los de partido. No obstante, tampoco debemos dejar de lado completamente lo que significa nuestro partido político en términos positivos y propositivos. En un intercambio con mujeres municipalistas de República Dominicana, rescata



*“Había una premisa y actitud que era proponer y no obstaculizar. **Fue una participación propositiva.***

También hubo una participación democrática: llegaron a votar, hubo madurez política, y todas conforme con las decisiones de la mayoría”.

Mujer Municipalista

mos el partido como un espacio para lo electoral y de empoderamiento también. Debemos rescatar lo que somos y con orgullo. Se nos olvida la carrera política y nuestro liderazgo. Se nos olvida lo nuestro y que es importante expresarlo”.

(Mujer municipalista)

Muchas de las mujeres sintieron en el espacio de constitución de la RECOMM una oportunidad de superar intereses partidistas que son los que privan en las municipalidades a las que pertenecen.

“Trabajando en una alcaldía donde los intereses políticos privan más que los de la misma comunidad, me deja una grata experiencia ese despegue a una posición política y cambiarla por la defensa del principio de género, un principio común. Casualmente algo característico, cuando nos reunimos por provincia nunca dijimos de qué partido éramos, yo sentí que ejercíamos una representación. Ahí fui yo electa. El trabajo se visibiliza y se reconoce más allá de los puestos políticos”.

(Mujer municipalista)

Las mujeres electas en la junta directiva, al comen-

mentar sobre el proceso interno donde se eligieron los puestos, reconocen la madurez cómo se realizó: “en muy corto tiempo y sin conflictos internos las mujeres ocuparon sus cargos respectivos”.



“Se trataba de seleccionar a la mejor persona. Nadie observó el tema de partido. **Lo primero tiene que ser el fortalecimiento de género.** Es importante fortalecer a los partidos para que fortalezcan la participación femenina, y no al revés”.

Mujer Municipalista

La presidencia de la RECOMM fue postulada por mujeres de tres partidos políticos distintos, prevaleciendo el reconocimiento y compromiso de la gestión de esta persona postulada a presidenta, más que otros criterios.

Representación territorial y diversidad étnica y cultural.

En este proceso se manifestó claramente la representatividad. Se expuso la idea de que

hubiese participación de una mujer por cada provincia. Las mujeres reconocieron la importancia de que en la Junta Directiva hubiese representación de las mujeres indígenas y afrodescendientes.

“Al existir ese principio de participación nacional y al haber sido la asamblea la que lo valida, de ahí se da la participación pluricultural. No es algo

pensado, donde no estamos en un medio donde eso es pensado así. Al abarcar todo el territorio abarcamos todas las mujeres, la diversidad de colores y demás es así y es rico". (Mujer municipalista)

El hecho de que haya representantes por provincia es considerado de importancia para la RECOMM. Las mujeres manifiestan que el criterio de territorialidad contribuyó a que la diversidad cultural se manifestara, pero que debe impulsarse en acciones concretas que beneficien a mujeres con particularidades y culturas propias que se deben tomar en cuenta en las políticas y en las acciones de la red.

"Halla o no una representante física de la cultura indígena o afrodescendiente, no quiere decir que esas necesidades particulares se tomen en cuenta. Al contrario, se tiene que considerar siempre, en todos los territorios" (Mujer municipalista)

En general, la mayoría de las mujeres quedaron satisfechas con el grado de representación y

participación de las mujeres en los territorios a nivel nacional. Sin embargo, otras consideraron que el reto está ahora en promover más la participación de las mujeres municipalistas desde sus territorios.

"Creo que debe haber un papel más proactivo de la RECOMM para llegar a los territorios. Creo que faltó mover más a nivel de las provincias, se quedó un poco cerrado. Es necesario retomar ahora una visión por región, llegar más a cada provincia". (Mujer municipalista)



*"Tenemos ahora una organización. No podemos seguir pensando en un Valle Central, **tenemos que pensar en lo diverso, en lo pluricultural.** Es importante ahora llenar necesidades de planificación estratégica de la RECOMM, saliendo y formando las filiales. La Junta Directiva se eligió de una forma muy participativa, así también deberá hacerse para las filiales"*.

Mujer Municipalista

Otras se mostraron satisfechas con el nivel de representatividad por territorio.

"Yo creo que tanto las personas que nos estaban apoyando como nosotras mismas quedamos impresionadas con la participación de tantas mujeres y sobretodo la participación de todos los cantones del país, teníamos gente de cada rincón de Costa Rica. El hecho de que halla una representante por provincia ha facilitado y va a facilitar mucho la parte de transmisión del mensaje". (Mujer municipalista)

El hecho de que halla una representante por provincia ha facilitado y va a facilitar mucho la parte de transmisión del mensaje". (Mujer municipalista)

Principales obstáculos de las mujeres municipalistas.

Las mujeres municipalistas electas manifiestan que no están exentas de obstáculos en su gestión.

Un trato discriminatorio para las mujeres.

“He tenido mil obstáculos, no solo obstáculos, son discriminaciones evidentes. Desde la entrega de credenciales donde a las vice-alcaldes se nos mandó a donde estaban los invitados. La presidencia del Concejo Municipal sometía a votación la participación de las vice alcaldías y allí estábamos principalmente mujeres, y esto era una discriminación clara”.

“Habiendo estado como alcaldesa en ejercicio me quitaron el derecho de expresión frente a los vecinos de una comunidad. A raíz de la RECOMM comenté que nunca había visto tal irrespeto a la mujer y que se requería solidaridad, que repudiara la discriminación entre mujeres”.

Falta de información.

“El primer obstáculo es el desconocimiento, la falta de información y posteriormente la inseguridad que esto genera. El podernos empoderar nos favorece, se trata de vencer barreras culturales”.

Estigma de que la mujer no debe participar en la política.

“Es un problema: tenemos que hacer, pero también convencer. El estigma de que las mujeres no deben de meterse en eso, que no saben de calles, que no saben de esto y lo otro. El tema de la opinión estigmatizada de los hombres ha sido un obstáculo, el no confiar en la capacidad de

alguien solo por ser mujer”.

Reto de la RECOMM: Planificación Estratégica con enfoque de género fortaleciendo las filiales.

Las mujeres coinciden en la importancia de contar con un plan estratégico, que aporte a un trabajo con visión de género y articulado. Consideran que es necesario plantear indicadores y objetivos claros, con un mandato de fortalecer la incidencia política.

“Se tiene que tomar en cuenta a las mujeres de los rincones del país donde no siempre se escuchan sus voces. La fuerza del RECOMM esta en las filiales. La RECOMM tiene que conocer a las mujeres en estos espacios en todo el país, conocer como se manejan las municipalidades y sus necesidades y hacer alianzas con las otras instituciones del país”. (Mujer municipalista)

La idea de la creación de la Red es un soporte para participar en la política, y este deber ser uno de los propósitos de la red, *“es decir podemos participar en política y la red debe de apoyar esto, ahora somos nosotras... más adelante otras mujeres y nuevas generaciones de mujeres que deberán formarse y participar con ejemplos similares de democracia, solidaridad y transparencia”.*

La municipalidad como instancia más cercana a la ciudadanía cumple con un papel muy importante en la articulación de iniciativas y recursos locales, y por lo tanto es un reto promover un desarrollo local que incorpore las necesidades e intereses de hombres y mujeres, con una perspectiva de género.

La incursión en las Tecnologías de Información y Comunicación para el encuentro, la divulgación y la incidencia política.

“Es importante ir rompiendo barreras, y la tecnología es una de ellas, debemos acercarnos y enamorarnos de sus usos y potencialidades. Existen las generaciones que temen a la tecnología, las que como nosotras tratamos de aprenderlas y las que nacieron con la tecnología”.

(Mujer municipalista)

La RECOMM plantea como una de sus primeras necesidades, con el apoyo del proyecto UN-INSTRAW / AECID INAMU, acercar a las mujeres municipalistas a las Tecnologías para la Información y Comunicación, e ir creando participativamente una Página WEB para dar a conocer su creación, su misión, sus objetivos, y que sirva como una herramienta de vinculación y comunicación entre las mujeres municipalistas de todo el país.

El espacio de capacitación promovió la interacción y participación en el tema de las TIC's, tomando en cuenta diversos contenidos estratégicos:

- Usos Políticos de la internet para el accionar y la incidencia política de las mujeres.
- Potencialidades de la Internet: navegación y motores de búsqueda, chat.
- Publicación en internet: sitios web, blogs, foros.
- Foros Virtuales: participación, enlaces.
- ¿Cómo debe ser el sitio web que necesitamos? En

función del diseño del sitio de la RECOMM.

- Hacia el diseño de nuestro sitio WEB: posibilidades, características, interacción, información y manejo.

Se han alcanzado hasta ahora varios resultados fundamentales:



Es un hecho que la promoción de la igualdad, la equidad social y de género en el espacio local, **requieren la voluntad política y los aspectos técnicos que propician una participación activa.**

1. Mujeres municipalistas con herramientas de TIC's para el accionar en distintos espacios hacia la articulación y la incidencia política, basadas en la interacción (con la navegación a través de buscadores, traductores, chat, correo electrónico y foros).
2. Uso de la internet para acciones que aporten al empoderamiento de las mujeres municipalistas y a su adecuada gestión municipal.
3. Creación de una Página WEB y un Portal para la RECOMM a partir de las ideas y sugerencias de las mujeres, de manera que haya una apropiación de estas herramientas para el enlace y la divulgación.
4. Elaboración del Plan Estratégico de la RECOMM, que orientará sus acciones en los próximos 5 años.

V. ASOCIATIVISMO Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES MUNICIPALISTAS LATINOAMERICANAS: UN NUEVO PERFIL EMERGENTE.

En este apartado se presenta la ponencia elaborada por Alejandra Massolo* en el marco de la ASAMBLEA DE CONSTITUCION DE LA RED COSTARRICENSE DE MUJERES MUNICIPALISTAS – RECOMM, el 6 de marzo del 2008.

Antecedentes y contextos

La participación política de las mujeres en los municipios ha llamado poco la atención hasta no hace muchos años, y apenas recientemente se está reconociendo y asumiendo como grave problema de desigualdad de género, la crónica baja proporción de mujeres que acceden al cargo de alcaldesa y otros cargos electivos locales. Las luchas de los movimientos feministas, las investigaciones y análisis de los estudios de género, las estadísticas, y las acciones afirmativas de cuotas se han concentrado privilegiadamente en los ámbitos macro políticos de las representaciones parlamentarias y de las administraciones públicas nacionales.

Sin embargo, las mujeres y los espacios locales adquirieron fundamental relevancia por soportar los efectos de la crisis de la “década perdida” de los ‘80, y lograr la supervivencia de las familias. El involucramiento masivo de las mujeres en programas de subsistencia alimentaría, asociacio-

nes vecinales para el mejoramiento del hábitat popular, comités de salud, comedores populares, etc, dinamizó el tejido social comunitario de los espacios locales y mostró la fuerza de las mujeres como agentes mediadores del bienestar social e interlocutoras de las autoridades municipales. Las experiencias, el prestigio y el liderazgo adquirido en esos espacios de participación informal, son el antecedente que vinculó a algunas mujeres con el interés por la participación formal en la institución de gobierno local, ya sea en cargos de regidoras (concejalas), alcaldesas y puestos de la administración municipal.

Sin embargo, el municipio como la instancia de representación y gobierno más próxima a la ciudadanía, vinculada a los asuntos de la vida cotidiana, paradójicamente no ha facilitado el acceso de las mujeres a los cargos de representación municipal. Los gobiernos locales latinoamericanos carecen de pluralidad de género, puesto que son mayoritariamente encabezados por hombres. Claramente no se verifica una correlación positiva entre mayor cercanía y mayor participación de las mujeres en los cargos de representación y dirección. Por lo cual, el principio de proximidad que legitima específicamente al gobierno local, no funciona como principio que favorece la equidad de género.²

Información de 10 países con un total de 7,414 municipios, nos revela que solamente Chile y Costa Rica superan el 10% de alcaldesas, como se observa en el siguiente cuadro.

* Consultora en equidad de género y gobiernos locales. Investigadora asociada a GIMTRAP, AC. México. Integrante de la Red Mujer y Hábitat de América Latina.

2. Aspectos cualitativos y cuantitativos de la participación de las mujeres en los gobiernos locales de América Latina, se desarrollan en el Documento elaborado por la autora Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina, para el proyecto “Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género y la participación política de las mujeres en el ámbito local de América Latina”, del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer, UN-INSTRAW, 2006.

ALCALDESAS EN AMERICA LATINA
Actualización según información disponible

| País | Total Municipios | % de Alcaldesas | Año |
|-------------|------------------|-----------------|------|
| ARGENTINA | 2172 | 8,6 | 2006 |
| BOLIVIA | 314 | 4,1 | 2005 |
| COLOMBIA | 1099 | 7,5 | 2004 |
| COSTA RICA | 81 | 11,0 | 2006 |
| CHILE | 345 | 12,1 | 2004 |
| ECUADOR | 219 | 6,0 | 2004 |
| EL SALVADOR | 262 | 8,3 | 2006 |
| GUATEMALA | 331 | 2,4 | 2003 |
| MEXICO | 2439 | 3,8 | 2007 |
| NICARAGUA | 152 | 9,2 | 2001 |

Fuente: elaboración Alejandra Massolo, con información de las siguientes fuentes: ENMMUNI (Encuentro Nacional de Mujeres Múncipes de Argentina) Argentina; ACOBOL (Asociación de Concejalas de Bolivia), Bolivia; Conserjería Presidencial de la Equidad de la Mujer, Colombia; INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres), Costa Rica; SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer), Chile; AMUME (Asociación de Mujeres Municipalistas de Ecuador), Ecuador; COMURES (Corporación de Municipalidades de El Salvador), El Salvador; ANAM (Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala), Guatemala; INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal), México; AMUNIC (Asociación de Municipios de Nicaragua), Nicaragua.

Los sistemas electorales son determinantes en los resultados electorales diferenciados por sexo, pues éstos establecen los mecanismos para el registro de las preferencias de las electoras y los electores, y la forma de procesamiento de estas preferencias para que finalmente resulten en una selección de persona/s que ocuparán un cargo uninominal o plurinominal. El análisis de los resultados con relación a los sistemas electorales muestra que las mujeres mejoran sus posibilidades de acceso con los sistemas proporcionales aplicados en circunscripciones plurinominales en la medida en que es mayor el número de escaños en juego, y disminuyen sus posibilidades cuando se aplican los sistemas de mayoría (absoluta o relativa) en circunscripciones uninominales. Diversas variables juegan un papel en la determi-

nación de la cantidad y proporción de mujeres que acceden a cargos de representación política. Tres elementos juegan roles determinantes en los resultados electorales: 1) la potencialidad del acceso a cargos de decisión; 2) la influencia de los sistemas electorales utilizados por los países para elegir a sus autoridades; 3) y la incidencia de los mecanismos establecidos para el aumento de la representación femenina.

Como mecanismos de discriminación positiva, las cuotas implican dar un tratamiento preferencial a las mujeres, con el objetivo equilibrar las desigualdades que enfrentan para acceder a cargos políticos, al forzar su ingreso al poder público y no dejarlo librado a la buena fe de los partidos políticos, ni a sus procedimientos tradi-

cionales de selección. Sin embargo, las experiencias en la aplicación de las cuotas evidencian que puede cumplirse con la norma sin cumplir con su espíritu, ya que se coloca a las mujeres al final de las listas de candidatos titulares, o bien en los espacios de las suplencias donde tienen reducidas, cuando no nulas,

posibilidades de ocupar el cargo. El buen funcionamiento de las cuotas tiene que ver también con el tipo de sistema electoral vigente; si bien los sistemas electorales no son los únicos elementos determinantes de la disparidad en la representación política de hombres y mujeres, sí pueden ayudar a hacer más eficaces las

cuotas. Por lo general, las cuotas tienden a funcionar mejor en sistemas de representación proporcional, que en los de mayoría en los cuales solamente hay un candidato por circunscripción. Los mecanismos de cuotas no se aplican a las candidaturas uninominales al cargo de alcalde, por lo cual la mayoría de las candidaturas y personas electas son hombres. Así se mantienen las bajas proporciones de alcaldesas y la falta de pluralidad de género al frente del gobierno local.

En los países donde se aplican las cuotas en las elecciones municipales (Bolivia, Perú, Ecuador, Costa Rica), más allá de las limitaciones y distorsiones, se ha incrementado notablemente la cantidad de concejales o regidoras, atrayendo a las mujeres a la escena política local.



Costa Rica se encuentra muy por arriba del 24,1% de concejales estimado por CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos) para Centroamérica; ha alcanzado el 40% de concejales en 2006.”

Pero incluso con la aplicación de las cuotas, la participación y representación política de las mujeres es obstaculizada por el *acoso político*, especialmente en el nivel municipal - como en Bolivia - sin que se hayan establecido mecanismos de sanción que permitan el ejercicio de la representación en igualdad de condiciones que los hombres. El acoso político alude a acciones de violencia contra mujeres que ejercen la representación

política, proviene de varones que pertenecen a los mismos partidos de las concejales acosadas, de hombres y mujeres de otros partidos, de representación sindical y de organizaciones sociales y comunales, campesinas e indígenas. Las formas en la que se expresa la violencia contra alcaldesas y concejales son variadas, desde actos de violencia física y psicológica hasta daños en su gestión municipal.³

3. Rojas, Ma. Eugenia. "La representación política de las mujeres en Bolivia". En revista digital VoxLocalis, no. 4, mayo, 2004. www.uimunicipalistas.org/voxlocalis/num4

Tanto la discriminación, descalificación, agresiones verbales y físicas, así como el acoso político, son problemas que afectan e inhiben el derecho a la participación y el desempeño eficaz de las mujeres en los cargos de elección municipal, en prácticamente todos los países latinoamericanos reportados en testimonios, noticias periodísticas y comentarios, pero aún no se han colocado como problemas prioritarios de investigación y denuncia en la agenda política de los movimientos feministas ni en la agenda de las políticas públicas de equidad de género.

El análisis y discusión de la participación femenina en los gobiernos locales necesariamente remite al perfil de las mujeres, que comprende el conjunto de datos personales, características, posiciones y condiciones que individualizan a las mujeres según su lugar de origen, clase social, etnia, estado civil, religión, ideología política, escolaridad, profesión, si son madres o no. Estos signos de identidad cobran peso al momento de decidirse a participar en la política partidista del municipio, porque pueden intervenir como alicientes u obstáculos en su carrera política. Asociado al perfil se propone la categoría de currículum de género, que se define en términos simbólicos como algo construido cotidianamente a través de su socialización, origen político, profesionalización, desempeño laboral y proyección comunal. Es el resultado de sus logros personales, de sus niveles de involucramiento en los diferentes aspectos de la vida municipal, de su relación con distintos actores sociales y políticos dentro y fuera del municipio, y del grado de reconocimiento conferido a sus

actos por parte de otros y otras, traducido en prestigio social.⁴

La categoría *experiencia política* es la acumulación de aprendizajes sociales y políticos generados por las prácticas cotidianas y luchas individuales de las mujeres como integrantes de los concejos municipales, lo cual al finalizar el período electivo les permite tener una visión y comprensión ampliada de lo que es un gobierno municipal. La experiencia política pasa por el autodescubrimiento de sí mismas, por el reconocimiento de su potencial, capacidades, habilidades y la valoración de sus actitudes asumidas durante el periodo de gobierno. Se compone de la red de acontecimientos y aprendizajes sociopolíticos derivados de las relaciones de poder; relaciones en las cuales ellas ponen en práctica diversas estrategias de resistencia y estrategias de subordinación, entendidas éstas: por una parte, como los mecanismos utilizados por cada una para validar su presencia dentro del gobierno local y, por la otra, como las respuestas y acciones asumidas frente a la actuación de los otros miembros del Concejo, y de otros actores sociales que intervienen en los asuntos del municipio. Esta experiencia está mediada por la propia condición étnica y posición de clase, elementos de identidad que proveen recursos materiales y simbólicos para refrendar su presencia en la esfera pública como un derecho político.⁵

Estudios y testimonios revelan que en el ámbito local se facilita la participación de aquellas mujeres con niveles medios o altos de escolaridad.

4. Mérida, Alba Cecilia. *Mujeres y Gobiernos Municipales en Guatemala. Relaciones de género y poder en las corporaciones municipales 2004-2006*. Ediciones del Pensativo, IBIS, Guatemala, 2005.

5. *Ibid.*

dad, pero también de mujeres con niveles bajos de escolaridad pero que poseen características del liderazgo en sus comunidades. Un elemento íntimamente ligado a la carrera política de las mujeres es su participación social en los municipios, reconocidas por su proyección hacia el servicio a la comunidad. En numerosos casos sus experiencias previas de participación social y cívica fueron las rutas que las condujeron hacia los partidos políticos. Las actividades que realizaron en los espacios de la política informal, fueron el medio a través del cual se hicieron visible a las organizaciones políticas.

Un fenómeno que confirma la desigualdad de acceso y oportunidades, es que a las mujeres se les aplica requisitos de calidad que no se le aplican a los hombres, quienes han dominado el escenario público político de los municipios. La política municipal es más selectiva con las mujeres que con los hombres, son más exigentes los requisitos que se le tiende a imponerles, los costos de participar son mayores que los asumidos por los hombres; es decir, un tratamiento desigual denominado *benevolencia androcéntrica* que exige requisitos más altos a las mujeres, no establecidos formalmente pero que son del “sentido común” a la hora de aceptar o permitir la incorporación de las mujeres en los cargos del poder público municipal. Generalmente, a los hombres se les otorga un “voto de confianza” para ocupar cargos de poder político; en cambio a las mujeres generalmente se les otorga un “voto de desconfianza” aludiendo a una serie de requisitos y calificaciones que la benevolencia androcéntrica no le exige a los hombres.

Liderazgo y autoridad de las mujeres municipalistas

El liderazgo de las mujeres en América Latina tiende a surgir de sus papeles tradicionales de madre, esposa, ama de casa, desde los espacios locales cotidianos y a causa de las necesidades, carencias, injusticias y reclamos que afectan la vida de las familias y comunidades. Un liderazgo social femenino que conmueve a la opinión pública, tanto de admiración y reconocimiento, como de difamación y descalificación. El liderazgo local es una presencia pública controvertida, sobre la que se aplica una “doble moral” a hombres y mujeres: a un líder se lo reconoce como un hombre acreditado y legitimado en su papel público; a una mujer líder se la considera una persona “de la vida pública”, ambiciosa, libertina y descuidada de sus responsabilidades domésticas. El liderazgo lo construyen, lo conquistan y ejercen las personas, grupos o comunidades, capaces de convocar y aunar voluntades y conductas alrededor de objetivos y visiones de futuro, capaces de crear momentos especiales, de motivar a la participación, de infundir valores, de modificar el curso de los acontecimientos, y de asumir la responsabilidad por los resultados de sus decisiones. Consiste en la habilidad de persuasión. El liderazgo es sobre todo comunicación y un proceso de influencia y poder que actúa sobre objetivos y logros, requiere de tener un fin y una visión sobre lo positivo que se busca y sobre lo que se debería hacer para alcanzarlo.

Tratar al liderazgo desde el enfoque de género implica el análisis de la subordinación histórica de las mujeres y el modo en que se ha conformado la subjetividad femenina, sobre todo la cons-

trucción de la autonomía subjetiva de las mujeres que les genere la capacidad de discernir su propios deseos e intereses, definir proyectos y producir las acciones para realizarlos. Se ha probado una estrecha relación entre la adquisición de autonomía de las mujeres y los espacios de poder que puedan instituir. La década de los 90's en América Latina ha sido testigo de grandes logros en el campo del liderazgo femenino: avances en las capacidades y oportunidades de las mujeres, cambios de actitud acerca de la participación en política, y la consolidación de instituciones democráticas en la mayoría de los países, han creado un clima propicio para que las mujeres estén ocupando lugares de poder en números nunca antes vistos.⁶

El perfil de las mujeres líderes también está cambiando; antes la mayoría que alcanzaban puestos de poder eran esposas o viudas, hijas o hermanas de varones prominentes. Desde hace más de una década, cada vez más mujeres han logrado ocupar puestos de poder por sus propios méritos, aunque todavía muchas provienen de familias de trayectorias políticas, o asociadas a la figura de un caudillo local o nacional, y no faltan las que son "títeres" del partido político, o de un varón poderoso. Los liderazgos femeninos presentan un panorama variado y complejo; más aún en los ámbitos municipales que son el reino de la heterogeneidad, la diversidad; pero donde no es lo mismo ser líder hombre que ser líder mujer en el contexto de las estructuras y relaciones sociales de poder en los espacios locales, ya sean peque-

ños pueblos o grandes ciudades.

Dado que las mujeres que han alcanzado y desempeñan un liderazgo no son quienes han establecido las reglas del juego del poder, suelen recurrir a los instrumentos simbólicos y prácticos de la política masculina, al mismo tiempo que no pueden desplegar su diferencia femenina, a veces porque la niegan, y a veces porque no encuentran el modo de valorarlas ellas mismas.⁷ Es lo que Evangelina García Prince denomina "clonación de los modelos masculinos", debido a que las mujeres carecen de modelos de liderazgo propios validados en lo público, por lo cual tienden a adoptar los modelos masculinos como orientación de sus comportamientos en la vida pública política, hasta en detalles de vestir, ademanes, estilos de comunicación verbal y de dirección, rituales del ejercicio del poder. Sin embargo, incluso adoptando modelos masculinos, las ideas y propuestas de las mujeres no se atienden ni aceptan con la misma prontitud e importancia como las de los hombres, quedando invisibles o relegadas.⁸

La asociación entre liderazgo femenino y el término de "representación" resulta en la problemática noción de representación de todas las mujeres, que tiene dos consecuencias: la de homogeneizar al conjunto de las mujeres disimulando sus diferencias (etarias, de clase, étnicas, culturales, etc), y la otra, ubicarlas en el mundo de la política como una "minoría política", acentuando el carácter corporativo y particularista de los intereses femeninos, con lo que quedan fuera

6. *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Susana Beatriz Gamba (coordinadora), Editorial Biblos, Buenos Aires, 2007.

7. *Ibid.*

8. García Prince, Evangelina. "Contribución al despeje conceptual y a la definición de estrategias concretas de promoción del liderazgo de las mujeres en el presente". Ponencia presentada en el Seminario Internacional sobre Liderazgo y Dirección de las Mujeres "Poder y Empoderamiento de las Mujeres", Fondo Social Europeo, Programa EQUAL, Valencia, España, 2-3 de abril, 2003.

los intereses del colectivo social.⁹

La participación política y el liderazgo de las mujeres municipalistas tiene este otro aspecto a tener en cuenta: los dos significados diferentes de la representación política descriptiva y la sustantiva. Es decir: un grupo minoritario gana representación descriptiva en la medida que los miembros de su grupo son electos, mientras que gana representación sustantiva en la medida que ejerce influencia en el proceso de construcción de la política pública. La representación sustantiva es juzgada considerando los resultados más que la composición del cuerpo colegiado electo; no importa si los miembros del cuerpo representativo sean iguales o no al conjunto representado, sino que las decisiones que le competen sean efectivas, significativas y sustantivas respecto de los grupos sociales a los cuales se aplican esas decisiones. Los elementos descriptivos de la representación acentúan la pertenencia de los representantes respecto de los grupos a representar; los elementos sustantivos destacan la responsabilidad del representante independientemente de su pertenencia u origen social.¹⁰ Ambas representaciones son legítimas y válidas en términos de equidad de género y del derecho político ciudadano de las mujeres a participar en el gobierno de los municipios; pero es la representación sustantiva la que permite canalizar la subjetividad autónoma femenina en el ejercicio del poder público, a fin de promover y construir políticas públicas con perspectiva de género.

Diversos estudios y testimonios revelan que para

alcaldesas, concejalas o regidoras y síndicas el poder público significa trabajar a favor de la gente, es ocupar cargos en la municipalidad para servir a la comunidad, representa un compromiso serio e importante pero que no significa ejercer poder. El poder adquiere significado positivo en la medida que sirve para beneficiar a las comunidades, al pueblo, para favorecer el bienestar de la población y el desarrollo local. Tienden a rechazar el poder y, por tanto, el mando de la autoridad, por una connotación negativa asociada al autoritarismo, arbitrariedad, corrupción, irresponsabilidad, engaño. La noción de poder es sustituida o intercambiada por la noción de servir, como resultado de sus experiencias de participación social y su socialización de género ajena a la ambición del poder político. La educación altruista de las mujeres - que las ha dotado de capacidades para representar mejor los intereses de terceros que los propios - se expresa en esa noción de servicio más que de ejercicio del poder y autoridad.

Evangelina García Prince¹¹ identifica los obstáculos al liderazgo de las mujeres en dos grandes tipos: los endógenos, es decir aquellos que se encuentran en las mismas mujeres, en las subjetividades personales, y los exógenos, que están presentes en el medio externo donde se realizan las aspiraciones de acción pública o política. Los obstáculos endógenos y exógenos se sintetizan en el siguiente cuadro.

9. Diccionario de estudios de género y feminismos, op cit.

10. Reynoso, Diego. *La representación de género mediante cuotas en Latinoamérica y México*. En Material Bibliográfico Género y Políticas Públicas 2003, tomo 6, Inmujeres, México, 2003.

11. Op cit. 2003.

- A.** Las culturas políticas claramente androcéntricas y discriminatorias que prevalecen en las estructuras del poder formal: aparatos públicos, partidos, sindicatos, organismos académicos y científicos y demás organizaciones sociales que en si mismas son una fuente de poderosas y numerosas barreras a la intervención de las mujeres. Esto incluye la prevalencia del “modelo masculino” de hacer y comportarse políticamente.
- B.** La desvalorización de las capacidades y contribuciones de las mujeres a los procesos y organizaciones de la vida pública y política, a consecuencia de los estereotipos que prevalecen con relación a los vínculos de cada género con los asuntos políticos, que favorecen claramente a los hombres.
- C.** La atención dual que deben prestar las mujeres a las obligaciones domésticas y públicas, las cuales son fuente de restricciones a su disponibilidad y competitividad política. Transferencia permanentemente, como género, competitividad política, profesional, económica y social, a los varones del grupo familiar, al aceptar y/o tomar como exclusiva responsabilidad cargas de tareas que en justicia corresponderían a ambas partes.
- D.** La existencia de prejuicios y presiones subalternas que ejercen los hombres sobre las mujeres que aspiran ingresar en la vida pública y política, lo cual incluye el acoso o las presiones sexuales.
- E.** Las ideologías de género que poseen muchas mujeres y que las autoexcluye de las posibilidades de la vida pública o crean prejuicios contra las que intervienen.
- F.** Obstáculos relacionados con las premisas que conforman el paradigma de la identidad del género femenino, en el cual no está incluida la aspiración al poder o los comportamientos de liderazgo o de influencia.
- G.** La objetiva menor experiencia de las mujeres en la consecución y manejo de los recursos del poder institucionalizado y la existencia de prácticas en las organizaciones que favorecen abiertamente a los hombres en la distribución de apoyos y recursos financieros y políticos.
- H.** Las pautas de la socialización política, discriminatorias y excluyentes que reciben las niñas tienden a favorecer actitudes pasivas, dependientes y conservadoras en la mujeres frente al poder y a la autoridad, complementadas con legislaciones proteccionistas para mujeres que las hacen en muchos casos, prácticamente inactivas. En la socialización de las niñas no circulan ni se alientan sueños o propósitos o metas personales de poder o de ascenso social.
- I.** Conflictos emocionales que suele generar en algunas mujeres el que se vean en la necesidad de delegar funciones doméstico/privadas que las hace sentirse culpables e incompetentes como madre y/o pareja socio/sexual, en razón de la identidad marcada genéricamente por el mandato histórico de ser para, en y por otros.
- J.** Limitaciones derivadas de los tratamientos discriminatorios y las barreras y presiones que deben enfrentar las mujeres en los procesos de reclutamiento y selección de candidatos que consagran la elegibilidad para procesos, candidaturas y posiciones.
- K.** Trato discriminatorio o disminuido que hacen los medios de comunicación de la acción de las mujeres en los medios de comunicación, a lo cual hay que añadir la menor experiencia de las propias mujeres por hacer presentaciones eficientes, aun cuando esto último no justifica lo primero es un factor a considerar en las estrategias de empoderamiento de las mujeres en su liderazgo.
- L.** Baja autoestima que suelen demostrar las mujeres con relación a su competencia política, profesional y para la dirección o el liderazgo.

Las mujeres municipalistas alcaldesas, regidoras o concejales, síndicas y otros cargos electivos, representan autoridades electas mediante el voto de la ciudadanía para desempeñar sus facultades y funciones, de acuerdo a las leyes y normativas establecidas. Son autoridad, que se diferencia del liderazgo. El papel de la autoridad es el de legitimar las relaciones y ordenes de mando creando consensos y acuerdos. Sin embargo, personas que están en posiciones de autoridad, como: padres, madres, jefas, alcaldes o alcaldesas, presidentas, etc, no necesariamente son líderes. Por otra parte, existen personas que no tienen una posición jerárquica de autoridad pero desempeñan un liderazgo por su influencia y prestigio. Las personas en posiciones de mando (autoridad) pueden o no pueden llegar a ser líderes: por ejemplo una alcaldesa o regidora a través de sus capacidades de influencia, innovación y persuasión. Hoy en día el Buen Gobierno Local se caracteriza por representar un liderazgo dinámico e innovador, orientado a la inclusión social y la gestión participativa, promotor del desarrollo local integral y de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El liderazgo supone la no violencia o coerción, como amenazas o represalias; en cambio el ejercicio de la autoridad sí puede ser autoritario, arbitrario y coercitivo. La creación de autoridad femenina afirmativa - que no se confunda con la autoridad tradicional autoritaria y arbitraria - es indispensable para que alcaldesas, regidoras, síndicas, y otros cargos, logren el reconocimiento de su papel de autoridad, sus derechos, y potencial de capacidades y liderazgo, tanto para llevar

acabo iniciativas y proyectos, como para constituir sus propias asociaciones o redes de mujeres municipalistas. Mientras las mujeres no se autoreconozcan y se reconozcan mutuamente como autoridades municipales en el desempeño legítimo de sus facultades y funciones, difícilmente van a poder superar ese síndrome altruista de servicio que las disminuye y excluye de las relaciones y negociaciones de poder, en la toma de decisiones sobre todos los asuntos del quehacer municipal.

El asociativismo de las mujeres municipalistas

El asociativismo municipal en América Latina está echando raíces en el contexto del proceso de democratización de la región, particularmente desde la década de 1980 en adelante cuando se constituyeron el 70% de las Asociaciones de Gobiernos Locales (AGLs) existentes, de acuerdo a una investigación encargada por la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones (FLACMA).¹² Todas las AGLs que abarca la investigación (no se incluye a Centroamérica) tienen personería jurídica y son de varios tipos: unas tienen una asociatividad voluntaria, otras obligatoria; las hay de cobertura total, mediana y parcial; de tipo nacional, regional, y/o departamentales, estadales o provinciales, con perfil empresarial corporativo y otras orientadas hacia la articulación política de los municipios. Dentro de la diversidad, lo que las caracteriza a todas es su identidad como institucionalización de lo local. Es en cuanto tales que se hallan en expansión y diversificación. Así, se están redefiniendo como grupos sociales públicos que

12. *El Asociativismo Municipal en América Latina*. Autor: Rafael Quintero López. FLACMA, GTZ, Quito, 2005. www.flacma.org

interactúan con un cambiante pero identificable sistema de valores (el “municipalismo”) y que poseen un sentido compartido de existencia gremial.

La legitimidad de las AGL’s latinoamericanas, en su conjunto, exhibe varias fuentes de sustentación, compartidas por todas: a) en los procedimientos democráticos de elección de sus autoridades, que son universales; b) en la transparencia y eficacia de sus operaciones; c) en la gestión representativa que las convierte en mediaciones eficientes ante los poderes centrales; d) en su legalidad sustentada; y, e) en el creciente consenso y difusión de una ideología de “identidad de lo local” que adquiere varios nombres en la diversa geografía latinoamericana; esta es su mayor fortaleza.¹³

Las asociaciones y redes de mujeres municipalistas representan un fenómeno novedoso que se inscribe dentro del mismo contexto de democratización y de valores compartidos de “municipalismo”, pero que reflejan otros cambios más amplios y profundos como son la emancipación y autonomía de las mujeres, el avance en la conquista y ejercicio de sus derechos, la mayor presencia e incidencia en los espacios públicos de representación y toma de decisiones, el paulatino empoderamiento a través de las experiencias de participación política en los gobiernos locales. Sin embargo, poco se conoce y reconoce del asociativismo municipal de las mujeres, de sus fortalezas y debilidades, no contamos con estudios comparados como el de FLACMA y, en general, no es un tema prioritario en la agenda de las políticas públicas de género, tanto institucionales como de

las ONGs.

El asociativismo de las mujeres municipalistas - aunque incipiente y reciente - muestra una nueva visibilidad y un dinámico nuevo protagonismo femenino en la escena local, nacional e internacional, actuando de relativo contrapeso al predominio masculino abrumador en los gobiernos locales y en las AGLs. Sin embargo, aún es escasa la asociatividad de mujeres autoridades locales electas en funciones y ex funcionarias, lo que tal vez se deba a estas causas: falta de iniciativa y determinación de las propias mujeres; divisiones y rivalidades políticas partidarias; falta de apoyo y promoción por parte de las asociaciones nacionales e internacionales de gobiernos locales; carencias de recursos, asesoría y capacitación; desgaste, desencanto y frustración de las mujeres en la experiencia de ejercer sus cargos de autoridades municipales.

Además de sus objetivos específicos, sirven también para proveer de “mentoría” (mentoring) para el intercambio de experiencias y apoyo a la formación de las mujeres en el desempeño de sus cargos y liderazgo, en cuanto a la importancia del factor humano de aliento y estímulo ya sea del padre o madre, maestra o maestro, un mentor o mentora, en los antecedentes de liderazgo de las mujeres.¹⁴ Las y los mentores fungen como modelos, factores de apoyo, consejo y orientación. Por esto es una estrategia necesidad incluir y mantener la vinculación de ex alcaldesas, ex regidoras o concejalas, ex síndicas, y ex de otros cargos, en las redes o asociaciones de manera de contar con sus conocimientos, expe-

13. Ibid.

14. Evangelina García Príncipe, op. cit. 2003.

riencias, asesorías y apoyos.

Finalmente, cabe reiterar que la constitución genuina - es decir, no manipulada ni controlada por partido político, autoridad gubernamental, o persona alguna – de redes o asociaciones de mujeres municipalistas, es indispensable y urgente por varias razones, entre las que recomendamos considerar las siguientes:

- Para lograr mayor equidad de género en la visibilidad pública y protagonismo, entre los actores municipales de la escena local, nacional e internacional.
- Para demostrar que las mujeres autoridades locales electas en funciones y ex autoridades, sí son capaces de articular consensos y establecer redes asociativas de carácter plural y democrático, independientemente de la pertenencia a partido político, credo religioso, clase social, etnia, raza y lugar de residencia.
- Para contar con un mecanismo de defensa propia y de empoderamiento, frente al contexto hostil en el que desempeñan sus funciones.
- Para promover y apoyar la capacitación y formación de las mujeres con el fin de mejorar así como fortalecer sus capacidades, compartir espacios de intercambio de experiencias y retribuir a la ciudadanía el voto otorgado, con una gestión femenina eficaz, exitosa y de buenas prácticas en equidad de género.
- Para contribuir al fortalecimiento institucio-

nal de los municipios y de las asociaciones nacionales e internacionales, aprovechando las enseñanzas de las experiencias existentes y las oportunidades del contexto internacional, actualmente muy favorable a la promoción de la participación de las mujeres en la toma de decisiones de los gobiernos locales.

Las asociaciones y redes conocidas de las que se tiene información son:

*Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL); *Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas (ANDRYASAS); *Asociación de Mujeres Municipalistas de Ecuador (AMUME); *Red de Mujeres Múncipes del Paraguay; *Red de Regidoras de la Región de Ayacucho (RRRA); *Asociación de Regidoras de Cusco (AREC); *Encuentro Nacional de Mujeres Múncipes de Argentina (ENMMUNI); *Alianza Nacional de Mujeres Municipalistas de Honduras (ANAMMH); *Asociación de la Mujer en el Gobierno Municipal de Guatemala (ASMUGOM); *Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas (UNMUNDO); a las que se les suma la *Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM), constituida en esta Asamblea del 6 de marzo de 2008.

Los desafíos del presente y el porvenir

En el campo de la participación política se enfrenta una de las mayores y más duras brechas de género que disminuir, incluso sin ponerse la meta de la paridad: es la brecha de género en el acceso de las mujeres al cargo ejecutivo de Alcaldesa, en igualdad de oportunidades que los hombres y en cualquier tamaño de municipio. Es tan enorme la desigualdad – en Centroamérica por ejemplo, los hombres alcaldes son el 95,2% -

que las medidas y estrategias de incidencia política tendrán que ser necesariamente terminantes, masivas, permanentes, eficaces en la movilización de la opinión pública y de las iniciativas de reformas políticas, electorales y culturales, de impactos verificables para ir ajustando y mejorando las medidas y estrategias. Los sistemas de cuotas en algunos países han facilitado el aumento de la participación de las mujeres en el cargo plurinominal de concejala o regidora, disminuyendo relativamente la brecha de género; es una medida de acción afirmativa que se debe mantener así como revisar y corregir sus distorsiones y limitaciones. Entre esas distorsiones, de las más nefastas, hay que combatir y erradicar el acoso político contra las mujeres en los concejos municipales o cabildos; y el uso oportunista de las cuotas como "relleno" de mujeres.

Las estrategias de capacitación a tanto las candidatas como las electas, tienen que reforzar la subjetividad autónoma femenina y la creación de una autoridad femenina afirmativa e innovadora, en el desempeño de las facultades y funciones del gobierno local. El ámbito municipal, pequeño o grande, es generalmente hostil a los derechos políticos y ciudadanos de las mujeres; proclive a otorgarles un "voto de desconfianza" ante sus

aspiraciones y determinaciones de competir por candidaturas y por el acceso al gobierno de los municipios; opresivo en las sanciones sociales ("chismes", difamaciones, amenazas, descalificaciones) que se les aplican a las mujeres cuando emergen como actoras del escenario político local, no obstante el prestigio, reconocimiento y apro-



En el campo del asociativismo municipalista, el mayor desafío es fortalecer y sostener a lo largo del tiempo las redes y asociaciones, evitando establecer relaciones de dependencia con una institución gubernamental, una ONG, un proyecto temporal, o la cooperación internacional.

bación de sus liderazgos en los espacios sociales y comunitarios. El ámbito municipal – teniendo siempre en cuenta su heterogeneidad y diversidad - implica un mayor grado de dificultad y desafío a la promoción de la participación política de las mujeres, que los ámbitos macro de las representaciones parlamentarias en congresos o asambleas legislativas.

El desafío del fortalecimiento y sostenibilidad de las redes o asociaciones de las mujeres municipalistas latinoamericanas, está en las propias manos y decisiones de ellas mismas, si son capaces de voluntad política, autonomía, autoridad, liderazgo y tolerancia como para construir sólidas bases del perfil e identidad de sus instituciones asociativas. Y la capacidad de gestión de recursos, apoyos, colaboraciones, coordinaciones y articulaciones, que es clave para el logro de los objetivos y el éxito de cada red o asociación.

VI. BIBLIOGRAFIA

Arroyo, Picado y Valerio, Carol (2007)

La Participación Política de las Mujeres en Puestos de Toma de Decisiones.
INAMU. San José-Costa Rica.

INSTRAW-AECID, CoopeSolidar R.L, INAMU, IFAM, DEMUCA, UNGL, UN-HABITAT, FOMUDE. (2007)
Primera Reunión: Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género y participación política de las mujeres: Generando Lineamientos para la Coordinación
San José – Costa Rica.

INSTRAW-AECID, CoopeSolidar R.L, INAMU, Municipalidad de Escazú, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, Municipalidad de San José, UN-HABITAT, FOMUDE. (2007).
Intercambio de Experiencias de Mujeres Municipalistas.
San José – Costa Rica.

INSTRAW-AECID, CoopeSolidar R.L, INAMU, IFAM, DEMUCA, UNGL, HABITAT, FOMUDE. (2007).
Segunda Reunión: Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género y participación política de las mujeres.
San José – Costa Rica.

INSTRAW-AECID, CoopeSolidar R.L, INAMU, INSTRAW, IFAM, DEMUCA, UNGL, UN-HABITAT, PRODELO-GTZ, Fundación Arias, FOMUDE (2008)
Asamblea Constitutiva de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM). San José – Costa Rica.

Martínez, V. (1988)

Bases para la adopción de principios y recomendaciones en la gestión ambiental municipal de Iberoamérica, en Memorias Tercer Simposio Iberoamericano sobre Ambiente y Municipio, Instituto Nacional de Administración Pública de España, Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Argentina, p. 3-14.

Massolo, Alejandra. (2006)

Proyecto FOMUDE. Presentación en Foro de Mujeres Municipalistas, Puntarenas, Costa Rica.

Municipalidad de San José, IFAM y DINADECO (1998)

Primer Congreso Nacional de Mujeres Municipalistas de Costa Rica.
Litografía Municipal. San José-Costa Rica.

Vargas, Marianela (2007)

Orientaciones para un Desarrollo Local y Gestión Municipal con Enfoque de Género.
INAMU. San José-Costa Rica.

Zuccherino, R. (1986)

Teoría y Práctica del Derecho Municipal,
Ediciones Depalma, Buenos Aires. 362 p.

Proyecto "Fortalecimiento de la gobernabilidad, género y participación política de las mujeres en el ámbito local" UN-INSTRAW- AECID, que analiza los procesos de gobernabilidad, los obstáculos que enfrentan las mujeres en el ejercicio de la participación y las estrategias más adecuadas para superarlos. A grandes rasgos, esta iniciativa busca promover los derechos de las mujeres, la igualdad de género, la participación y el liderazgo político en la planificación y gestión de los gobiernos locales de América Latina.



El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la mujer (INSTRAW) promueve la investigación aplicada en temas de género, facilita el intercambio de información y apoya procesos de fortalecimiento de capacidades mediante redes y asociaciones con agencias del sistema ONU, gobiernos y la sociedad civil.

Cesar Nicolas Penson 102-A Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 1-809-685-2111 Fax: 1- 809-685-2117
Correo electrónico: info@un-instraw.org
Página web: [http:// www.un-instraw.org](http://www.un-instraw.org)

El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) formula e impulsa la política nacional para la igualdad y equidad de género, en coordinación con las instituciones públicas, las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales.



Apartado Postal 59-2015, Curridabat, San José, Costa Rica.
Tels.: 2527-8400, 2253-8066
Fax: 2280-01-10
Correo electrónico: info@inamu.go.cr
Página web: www.inamu.go.cr

Coope Sol i Dar R.L., es una cooperativa autogestionaria formada por personas con diversos conocimientos, saberes, e intereses que se fundamenta en una base ética de valores comunes, con compromiso social y cultural, que dignifica el trabajo en un marco de respeto y alegría.



Nuestra misión está orientada a proponer alternativas novedosas para lograr que la riqueza cultural y biológica contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población, con justicia y equidad, por medio del acompañamiento en los procesos participativos para la toma de decisiones, desde los espacios individuales y colectivos, a los niveles locales, nacionales e internacionales.

Apartado Postal 2459-2050 San Pedro, Costa Rica.
Tel.Fax. (506) 2225 0959. Tel. (506) 2281 2890
Correo electrónico: info@coopesolidar.org
Página web: www.coopesolidar.org